

1895-DRPP-2021. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. SAN JOSE, siete horas con cincuenta y siete minutos del dos de julio de dos mil veintiuno.

Conformación de estructuras del partido ANTICORRUPCIÓN COSTARRICENSE de la provincia SAN JOSÉ, dentro del proceso de transformación de escala de cantonal a provincial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de las asambleas, las actas presentadas por la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Anticorrupción Costarricense convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para la celebración de cada una de ellas. La conformación de estructuras del partido de cita, quedaron integradas según se indica:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTÓN CENTRAL

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104410682	ROBERTO RAFAEL MESEN VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
901040215	FRANCIS HURTADO HURTADO	SECRETARIO PROPIETARIO
305280262	SILVYA ESTRELLA PEREIRA GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
107360898	ROCIO BERMUDEZ MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
700350230	LLOYD ANTONIO CROOKS BARNES	SECRETARIO SUPLENTE
501110100	ABIGAIL ROSALES RUIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104720467	CARLOS ALBERTO VILLALOBOS JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
901040215	FRANCIS HURTADO HURTADO	TERRITORIAL
204330312	NELSON GERARDO NAVARRO GONZALEZ	TERRITORIAL
104410682	ROBERTO RAFAEL MESEN VEGA	TERRITORIAL
305280262	SILVYA ESTRELLA PEREIRA GONZALEZ	TERRITORIAL
110650723	VERONICA DE LOS ANGELES ZUÑIGA VINDAS	TERRITORIAL

CANTÓN ESCAZU

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106840777	RENATO QUESADA CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
108160453	JAVIER ANTONIO RAMIREZ ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO

105260826	MAUREEN QUESADA CARVAJAL	TESORERO PROPIETARIO
106140546	ETHEL QUESADA CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
106910409	RINA DOWNING CARVAJAL	SECRETARIO SUPLENTE
115010291	DIETHELM JOHANNES BANSBACH QUESADA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
115010291	DIETHELM JOHANNES BANSBACH QUESADA	TERRITORIAL
106140546	ETHEL QUESADA CARVAJAL	TERRITORIAL
106840777	RENATO QUESADA CARVAJAL	TERRITORIAL
106910409	RINA DOWNING CARVAJAL	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto 1890-DRPP-2021 de las siete horas con diez minutos del dos de julio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones señores Betty Castillo Sáenz, cédula de identidad n° 105500429, en el puesto de fiscal propietaria, toda vez que no cumple con inscripción electoral y Javier Antonio Ramírez Araya, cédula de identidad n° 108160453 como delegado territorial, en virtud de que la carta de aceptación presentada solamente hace referencia al cargo de secretario propietario.

CANTÓN DESAMPARADOS

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114640172	MIGUEL ANGEL ANCHIETA GRIMALDI	PRESIDENTE PROPIETARIO
111040148	HELLEN IVANNIA BARBOZA MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
112400074	MICHAEL MANUEL VALVERDE VALVERDE	TESORERO PROPIETARIO
110230575	MARIA EUGENIA BARBOZA MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
601050488	ALVARO QUESADA BEITA	SECRETARIO SUPLENTE
110230576	ANNIA MARIA BARBOZA MONGE	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115060691	MARIA ISABEL ESPINOZA CERDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601050488	ALVARO QUESADA BEITA	TERRITORIAL
110230576	ANNIA MARIA BARBOZA MONGE	TERRITORIAL
111040148	HELLEN IVANNIA BARBOZA MONGE	TERRITORIAL
110230575	MARIA EUGENIA BARBOZA MONGE	TERRITORIAL
114640172	MIGUEL ANGEL ANCHIETA GRIMALDI	TERRITORIAL

CANTÓN PURISCAL

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106250528	CARLOS LUIS MURILLO MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116870536	NICOLE JIMENA LOPEZ BERMUDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113210308	JONATHAN DAVID LOPEZ BERMUDEZ	TESORERO PROPIETARIO
114800400	JENNIFER MELISSA LOPEZ BERMUDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE

114200244	JONAS DE LOS ANGELES CASTRO VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
107470436	LOREN MARIA BERMUDEZ MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104021146	JONAS CASTRO SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114800400	JENNIFER MELISSA LOPEZ BERMUDEZ	TERRITORIAL
114200244	JONAS DE LOS ANGELES CASTRO VENEGAS	TERRITORIAL
107470436	LOREN MARIA BERMUDEZ MADRIGAL	TERRITORIAL
116870536	NICOLE JIMENA LOPEZ BERMUDEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto 1877-DRPP-2021 de las once horas con veintitrés minutos del primero de julio de dos mil veintiuno, se indicó al partido político que únicamente se encontraba pendiente la designación de un delegado territorial.

CANTÓN TARRAZU

Mediante oficio DRPP-3529-2021 de fecha veintiuno de junio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones del cantón de Tarrazú, en virtud que dicha asamblea no alcanzó el quórum requerido para celebrarse válidamente. Esto debido a que, de acuerdo con el estudio realizado por este órgano electoral, de los tres asambleístas presentes (conectados), solo dos cumplían con el requisito de inscripción electoral, cantidad insuficiente para completar el quórum requerido para la validez de la asamblea. Según nuestros registros, la señora Melissa Lobo Bonilla, cédula de identidad 206690476, no cumple con dicho requisito, dado que no se encuentra inscrita electoralmente en el cantón de Tarrazú, de la provincia de San José, sino que se encuentra inscrita como electora en el cantón de Tibás, de la provincia de cita, incumpliendo así con el requerimiento establecido en los artículos sesenta y siete inciso b) del Código Electoral y ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.° 65 de 30 de marzo de 2012) y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 2429-E3-2013 del quince de mayo del dos mil trece.

CANTÓN ASERRI

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
107040275	LUISA SEGURA BRIZUELA	TERRITORIAL
106540590	OSCAR FERNANDO CALDERON MONGE	TERRITORIAL
118280719	SHARON JULISSA CALDERON SEGURA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto 1874-DRPP-2021 de las diez horas con veintinueve minutos del uno de julio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de Oscar Fernando Calderón Monge, cédula de identidad n.º 106540590, como presidente propietario; Johel Vinicio Masís Cerdas, cédula de identidad n.º 114140154, como secretario propietario; Randall Sebastián Saracay Ruiz, cédula de identidad n.º 118530256, como tesorero propietario; Luisa Segura Brizuela, cédula de identidad n.º 107040275, como presidenta suplente; Sharon Julissa Calderón Segura, cédula de identidad n.º 118280719, como secretaria suplente; Virginia Mora Chacón, cédula de identidad n.º 10259015, como tesorera suplente, toda vez que, los anteriores nombramientos no cumplen con el principio de paridad de género, estipulado en el artículo dos del Código Electoral, aunado a lo anterior, consultado el *Sistema Integrado de Información Civil-Electoral (SINCE)* se constató que, los señores Masís Cerdas y Mora Chacón, no cumplen con el requisito de inscripción electoral.

Por otra parte, se deniega el nombramiento de Randall Alberto Saracay Méndez, cédula de identidad n.º 107740649, como fiscal propietario, ya que, en la agenda de la convocatoria a la asamblea cantonal bajo estudio, no fue incluido el tema de la designación de dicho cargo.

Cabe indicar que, el señor Randall Alberto Saracay Méndez, presenta doble designación en la asamblea de marras, ya que, también se acuerda ser nombrado como delegado territorial, no obstante, fue designado en ausencia, y el partido político presentó una carta de aceptación del señor Saracay Méndez, indicando su consentimiento para ser designado como fiscal propietario.

Por último, no procede la acreditación de Randall Sebastián Saracay Ruíz, cédula de identidad n.º 118530256, como delegado territorial, toda vez que, fue designado en ausencia y el escrito del señor Saracay Ruíz presentado por la agrupación política, solo indica su aceptación como tesorero propietario.

CANTÓN MORA
COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
900410602	LUIS ALBERTO GOMEZ ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
118470420	DANIEL GOMEZ NAVARRO	SECRETARIO PROPIETARIO
106930061	MARCELA NAVARRO GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
109350164	CARLOS RODRIGO MORALES MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
801390029	MARIA MAGDALENA ROMERO POLANCO	SECRETARIO SUPLENTE
109520482	MOISES MORA PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA	NOMBRE	PUESTO
CÉDULA 117400630	MARCELA MARIA GOMEZ NAVARRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS	NOMBRE	PUESTO
CÉDULA 109350164	CARLOS RODRIGO MORALES MONGE	TERRITORIAL
118470420	DANIEL GOMEZ NAVARRO	TERRITORIAL
900410602	LUIS ALBERTO GOMEZ ARAYA	TERRITORIAL
106930061	MARCELA NAVARRO GONZALEZ	TERRITORIAL
109520482	MOISES MORA PEREZ	TERRITORIAL

CANTÓN GOICOECHEA

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104500948	RODOLFO MARTIN ROJAS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
106560418	ANNIA ARAYA VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
115790415	JONATHAN AMADOR SIBAJA	TESORERO PROPIETARIO
602180963	JAVIER ARNULFO MORERA ARAUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
103690550	MARIA EUGENIA RIVERA RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
104740849	GERARDO ANTONIO ROJAS ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA	NOMBRE	PUESTO
CÉDULA 900410652	EDWIN ANTONIO PALMA BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS	NOMBRE	PUESTO
CÉDULA 104740849	GERARDO ANTONIO ROJAS ARAYA	TERRITORIAL
109750806	EVELYN PESSOA BOLAÑOS	TERRITORIAL
115790415	JONATHAN AMADOR SIBAJA	TERRITORIAL
205460646	CINDY SANCHEZ ALFARO	TERRITORIAL
104500948	RODOLFO MARTIN ROJAS ARAYA	TERRITORIAL

CANTÓN SANTA ANA

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114810698	FELIPE JOSUE FERNANDEZ SIBAJA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107770178	GRETHEL FERNANDEZ SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
109850202	JOHANNA MARIA ARTAVIA AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
107360015	JOSE FRANCISCO HIDALGO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
117290239	ALEJANDRO JOSE VARGAS QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS	NOMBRE	PUESTO
CÉDULA 117290239	ALEJANDRO JOSE VARGAS QUESADA	TERRITORIAL
114810698	FELIPE JOSUE FERNANDEZ SIBAJA	TERRITORIAL
107770178	GRETHEL FERNANDEZ SIBAJA	TERRITORIAL
109850202	JOHANNA MARIA ARTAVIA AGUILAR	TERRITORIAL
107360015	JOSE FRANCISCO HIDALGO VARGAS	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto 1767-DRPP-2021 de las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiocho de junio de los corrientes, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de la señora Jackeline Nuñez Martínez, cédula de identidad 801030222, como tesorera suplente; y del señor Helbert Pessoa Bolaños, cédula de identidad 108140763, como fiscal propietario, esto en virtud de que no cumplen con el requisito de inscripción electoral, según resolución del TSE n.º2705-E3-2021 de las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

CANTÓN ALAJUELITA

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106490965	JENNY CASTRO ACUÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108810359	ARGERY FALLAS VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
501710988	TITO YAMIL RODRIGUEZ BARRANTES	TESORERO PROPIETARIO
110810852	DYLLAN ALBERTO RAMIREZ FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
117730150	JONATHAN ARTURO FLORES CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
900300930	MARIA DEL ROSARIO RUIZ BRENES	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
601010543	MARIA DEL SOCORRO MOREIRA ACEVEDO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106490965	JENNY CASTRO ACUÑA	TERRITORIAL
501710988	TITO YAMIL RODRIGUEZ BARRANTES	TERRITORIAL
104470701	MAYRA VIOLETA RAMIREZ FERNANDEZ	TERRITORIAL
117730150	JONATHAN ARTURO FLORES CASTRO	TERRITORIAL
108810359	ARGERY FALLAS VALVERDE	TERRITORIAL

CANTÓN VASQUEZ DE CORONADO

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104990484	JOSÉ RAÚL ROJAS ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
401080363	MAGLENY FERNÁNDEZ OROZCO	SECRETARIO PROPIETARIO
112520485	SILVIA IRENE MASIS VINDAS	TESORERO PROPIETARIO
204100136	ROSARIO ALVARADO RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
112580223	RAÚL ALEJANDRO ROJAS FERNÁNDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104990484	JOSÉ RAÚL ROJAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401080363	MAGLENY FERNÁNDEZ OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112520485	SILVIA IRENE MASIS VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Mediante auto 1820-DRPP-2021 de las veintiuno horas con treinta y uno minutos del veintinueve de junio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de José David Rojas Fernández, cédula de identidad n.º 112020538 a los cargos de tesorero suplente y delegado territorial; y de Luis Miguel Rojas Fernández, cédula de identidad n.º 113860198 a los cargos de presidente suplente y delegado territorial; dado que según se extrae del informe del delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, si bien ambas personas indicaron estar presentes de forma virtual, alegaron inconvenientes para activar la cámara del equipo, situación que impidió que el delegado confirmara y validara su identidad, motivo por el cual, este Departamento tomara sus designaciones como hechas en ausencia.

CANTÓN ACOSTA
COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
304700662	CESAR DANIEL FERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO
114690557	CARLA SOFIA MORA SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
114220879	YEINER JOSUE FERNANDEZ FLORES	TESORERO PROPIETARIO
105210052	MARIA ISABEL MORA FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
102490968	ESPIRITU FERNANDEZ NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
114690557	CARLA SOFIA MORA SOLANO	TERRITORIAL
304700662	CESAR DANIEL FERNANDEZ FLORES	TERRITORIAL
102490968	ESPIRITU FERNANDEZ NAVARRO	TERRITORIAL
105210052	MARIA ISABEL MORA FERNANDEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto 1881-DRPP-2021 de las trece horas con veintiocho minutos del uno de julio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de María Isabel Badilla Corella, cédula de identidad 106730124, como tesorera suplente del comité ejecutivo; Greivin Eduardo Arroyo Mora, cédula de identidad 113360793, como fiscal propietario, toda vez que, consultado el *Sistema Integrado de Información Civil-Electoral (SINCE)* se constató que, no cumplen con el requisito de inscripción electoral. Asimismo, se le hizo saber al partido político que, en la agenda de la convocatoria a la asamblea cantonal de Acosta, no fue incluido el tema de la designación del fiscal propietario, razón por la cual, tampoco resulta proceden la acreditación del señor Greivin Eduardo Arroyo Mora en dicho cargo. Por último, no era posible acreditar al señor Yeiner Josué Fernández Flores, cédula de identidad 114220879, en el cargo de delegado territorial, toda vez que, fue designado en ausencia y el escrito del señor Fernández Flores presentado por la agrupación política, solo indica su aceptación como tesorero propietario.

CANTÓN TIBAS

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104990686	FLORY PATRICIA BERTRAND CARRANZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115640565	KIMBERLY DYANNE ZAMORA BERTRAND	SECRETARIO PROPIETARIO
305060781	MAURO JOSUE ZAMORA BERTRAND	TESORERO PROPIETARIO
114280135	KENNETH EDUARDO ZAMORA BERTRAND	PRESIDENTE SUPLENTE
112550065	JENNIFER PATRICIA ZAMORA BERTRAND	SECRETARIO SUPLENTE
107120394	MILENA MARIA BERTRAND CARRANZA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104990686	FLORY PATRICIA BERTRAND CARRANZA	TERRITORIAL
107120394	MILENA MARIA BERTRAND CARRANZA	TERRITORIAL
118330433	ANDRES DANIEL BRICEÑO NAVARRO	TERRITORIAL
112550065	JENNIFER PATRICIA ZAMORA BERTRAND	TERRITORIAL
305060781	MAURO JOSUE ZAMORA BERTRAND	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto 1730-DRPP-2021, de las dieciocho horas con diecinueve minutos del veintitrés de junio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente la acreditación del señor Efraín Antonio Bolaños Varela, cédula de identidad n.º 105460712 como fiscal propietario, en virtud de que no cumple con el requisito de inscripción electoral.

CANTÓN MORAVIA

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203670315	LIGIA CASTRO ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113100909	STEPHANIE CASTRO JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601830363	LESLIE ALBERTO DIAZ SOLERA	TESORERO PROPIETARIO
116760535	DIEGO ROLANDO VARGAS CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
501060473	BOLIVAR BOLAÑOS ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
104780974	ANA LORENA JIMENEZ MURILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
118020933	JUAN PABLO VARGAS CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
104780974	ANA LORENA JIMENEZ MURILLO	TERRITORIAL
501060473	BOLIVAR BOLAÑOS ESPINOZA	TERRITORIAL
601830363	LESLIE ALBERTO DIAZ SOLERA	TERRITORIAL
203670315	LIGIA CASTRO ARAYA	TERRITORIAL
113100909	STEPHANIE CASTRO JIMENEZ	TERRITORIAL

CANTÓN MONTES DE OCA

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
900480014	RODRIGO BOSCO SEQUEIRA CARAZO	PRESIDENTE PROPIETARIO
900480013	ANA CATALINA SEQUEIRA CARAZO	SECRETARIO PROPIETARIO
107090880	RODRIGO BARBOZA SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
104900986	LIGIA MAYELA SEQUEIRA CARAZO	PRESIDENTE SUPLENTE
106430964	FRANCISCO GOMEZ GUILLOCH	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106430964	FRANCISCO GOMEZ GUILLOCH	TERRITORIAL
104810816	RODRIGO ALBERTO COTO MUÑOZ	TERRITORIAL
900480014	RODRIGO BOSCO SEQUEIRA CARAZO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto 1859-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y siete minutos del uno de julio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de Patricia Lucia Gálvez Plaja, cédula de identidad 112820418, como fiscal propietaria y de Lilliam Plaja Salazar, cédula de identidad 104400531 como tesorera suplente, ya que no cumplen con el requisito de inscripción electoral, también se rechazó los nombramientos de Ana Catalina Sequeira Carazo, cédula de identidad 900480013 y Ligia Mayela Sequeira Carazo, cédula de identidad 10490086, como delegadas territoriales, esto en razón de que fueron nombradas en ausencia, si bien se aportó las cartas de aceptación de los nombramientos realizados, el documento correspondiente a la señora Ana Catalina Sequeira Carazo, únicamente indica su aceptación al puesto de secretaria propietaria y la carta de aceptación de la señora Ligia Mayela Sequeira Carazo, únicamente al puesto de presidente suplente.

CANTÓN TURRUBARES

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
106120286	GLADYS GUERRERO CHAVARRIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGACIONES

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110250058	ALEX ULLOA GARRO	TERRITORIAL
113550350	LAURA PATRICIA TENORIO AGÜERO	TERRITORIAL
109800279	LUZ ELENA TENORIO AGUERO	TERRITORIAL
103320675	RAFAEL ANGEL TENORIO CORDERO	TERRITORIAL
109350225	SANDRA TENORIO AGUERO	TERRITORIAL

Inconsistencias: Mediante auto 1821-DRPP-2021 de las catorce horas con treinta y nueve minutos del veintinueve de junio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones en las nóminas del comité ejecutivo cantonal, tanto

propietaria como suplente, en virtud de que, no cumplen el principio de paridad, debido a que en ambas se nombraron a tres personas del mismo sexo, y según lo establecido en el artículo dos del Código Electoral “(...) *en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá superior a uno.*”. Por lo expuesto, resulta inexorable la realización de una nueva asamblea cantonal de Turrubares, provincia San José

CANTON DOTA

FISCALÍA

CÉDULA
107340272

NOMBRE
EUGENIA FONSECA PICADO

PUESTO
FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA
106850357

NOMBRE
ALFREDO ILAMA UREÑA

PUESTO
TERRITORIAL

INCONSISTENCIAS: Mediante auto 1858-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y cuatro minutos del uno de julio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de Oldemar Ramón Jiménez Castillo, cédula de identidad 900580243, Marco Vinicio Camacho Castro, cédula de identidad 107490295 y Alfredo Ilima Ureña, cédula de identidad 106850357, como presidente, secretario y tesorero propietarios respectivamente, en razón de que la nómina de comité ejecutivo propietario se encuentra conformada por tres personas del sexo masculino, asimismo, no son procedentes los nombramientos de Karla Vanessa González Fonseca, cédula de identidad 304780509, Yisenia Magaly Ureña Madrigal, cédula de identidad 108560788 y María de los Ángeles Fonseca Picado, cédula de identidad 109010298, como presidenta, secretaria y tesorera suplente respectivamente, en razón de que la nómina de comité ejecutivo suplente se encuentra conformada por tres personas del sexo femenino. Condiciones que contravienen los principios de paridad de género consagrados en el artículo 2 del Código Electoral.

Adicionalmente se tiene que, los nombramientos del señor Marco Vinicio Camacho Castro, cédula de identidad 107490295, así como de las señoras Yisenia Magaly Ureña Madrigal, cédula de identidad 108560788 y Karla Vanessa González Fonseca, cédula de identidad 304780509, como delegados territoriales, no resultan procedentes, por cuanto no cumplen con el requisito de circunscripción electoral, además, se le indica al partido de cita, que no procede la designación de María de los Ángeles Fonseca Picado, cédula de identidad 109010298, como tesorera suplente, esto en razón de que fue nombrada en ausencia y la carta de aceptación original aportada por la agrupación política presenta inconsistencias; En referencia a los nombramientos de delegados territoriales, se informa que no proceden las designaciones de

Karla Vanessa González Fonseca, Marco Vinicio Camacho Castro y Yisenia Magaly Ureña Madrigal, esto en razón de que, como se indicó anteriormente, incumplen con el requisito de circunscripción electoral, adicionalmente, se tiene que, la señora González Fonseca y el señor Camacho Castro fueron designados en ausencia, si bien el partido político aportó las cartas de aceptación de los nombramientos realizados en la asamblea en estudio, el documento correspondiente a la señora González Fonseca únicamente indica que acepta el cargo de presidente y la carta de aceptación del señor Camacho Castro al puesto de secretario. Finalmente, se denegó el nombramiento de Oldemar Ramón Jiménez Castillo, cédula de identidad 900580243, como presidente propietario y delegado territorial, en razón de que presenta doble militancia.

CANTÓN CURRIDABAT

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
107050626	MARIA AUXILIADORA PINEDA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117820355	LUIS FELIPE ROJAS PINEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
104430940	MARCO ANTONIO FERNANDEZ ASCH	TESORERO PROPIETARIO
115080643	GLENN ALBERTO ROJAS PINEDA	PRESIDENTE SUPLENTE
117010366	MARIA DEL MAR PINEDA MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
104060238	RICARDO SOBRADO CHAVES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
105490302	MARIA ISABEL MORALES CHAVARRIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
115080643	GLENN ALBERTO ROJAS PINEDA	TERRITORIAL
117820355	LUIS FELIPE ROJAS PINEDA	TERRITORIAL
104430940	MARCO ANTONIO FERNANDEZ ASCH	TERRITORIAL
107050626	MARIA AUXILIADORA PINEDA VARGAS	TERRITORIAL
117010366	MARIA DEL MAR PINEDA MORALES	TERRITORIAL

CANTÓN PEREZ ZELEDON

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
111180651	ALEX ENRIQUE ZUÑIGA VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
115490098	NATALIA DE LOS ANGELES LEIVA MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
603380782	ROLBIN ENRIQUE ARIAS GÓMEZ	TESORERO PROPIETARIO
114890958	MARIA CECILIA LEIVA MONGE	PRESIDENTE SUPLENTE
203340088	WILBERTH VARGAS GUERRERO	SECRETARIO SUPLENTE
106070741	GINA VIOLETA SÁNCHEZ CHACÓN	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
---------------	---------------	---------------

110830619	JEISSON LÓPEZ CORDERO	TERRITORIAL
114890958	MARIA CECILIA LEIVA MONGE	TERRITORIAL
603380782	ROLBIN ENRIQUE ARIAS GÓMEZ	TERRITORIAL
115490098	NATALIA DE LOS ANGELES LEIVA MONGE	TERRITORIAL

Inconsistencia: Mediante auto 1828-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y ocho minutos del treinta de junio del presente año, se le indicó a la agrupación política que no era procedente las acreditaciones de Ruddy Brayner Gómez Castro, cédula de identidad 603450097, ya que presenta doble designación como delegado territorial y fiscal razón por la cual, se le recordó a la agrupación política que, la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido.

CANTÓN LEON CORTES

COMITÉ EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
109340409	ROXANA ALFARO NAJERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117030631	PAULA RAQUEL ARIAS ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
116310796	BRYAN JOSUE ARIAS ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
108570520	JORGE MARIO ARIAS VENEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
303560701	MAYRA ARIAS VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
115890044	LUIS ALEJANDRO BONILLA BONILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
900530023	MARIA ISABEL ALFARO NAJERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
116310796	BRYAN JOSUE ARIAS ALFARO	TERRITORIAL
108570520	JORGE MARIO ARIAS VENEGAS	TERRITORIAL
303560701	MAYRA ARIAS VENEGAS	TERRITORIAL
109340409	ROXANA ALFARO NAJERA	TERRITORIAL
117030631	PAULA RAQUEL ARIAS ALFARO	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que la agrupación política no completó satisfactoriamente las estructuras en la totalidad de cantones de la provincia de **SAN JOSÉ** toda vez que los cantones de **ESCAZU, PURISCAL, TARRAZU, ASERRI, GOICOECHEA, SANTA ANA, VASQUEZ DE CORONADO ACOSTA, TIBAS, MONTES DE OCA, TURRUBARES, DOTA y PEREZ ZELEDON** se encuentran inconsistentes, por lo que, **NO se autoriza** al partido **Anticorrupción Costarricense** para que realice la celebración de la asamblea provincial de **SAN JOSE**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Expediente n.º 284-2019, Anticorrupción Costarricense.

Ref., No.: 4143,03451/4238,03450/4158,03488/4199,03471/6390,05321/6444,05622/7324,06225/7388,06294/7635,06633/7337,8827,9703,9239,9288,08031/7668,06528/7635,06633/7671/8052,8217,06652/7817,06561/7833,06525/8083,07638/8163,07305/9171-7576,8285,07302/9163,07774/8419,9167,9104,07316/9500,07828 /9102,07749/9508,7839/9832,08151/9840,08166/10066-8268-**2021**